



MARTES 3 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O./Juez 47^º C.C. en "COLCAR MERBUS S.A C/KECABUS SRL-Ejec.-Cpo. de Copia" (Expte. 8290750) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quirós 609, 2º C, rematará 6/3/20 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial –A. M. Bas 244 Subsuelo-, sin base, ctdo.. mejor postor, automotor Scania, tipo transporte pasajeros, mod. K420 6X2, a nombre de Kecabus SRL, DOMINIO GHM-336, debiendo comprador abonar acto subasta 20% compra, más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo aprobarse la misma. Comprador en comisión: art. 586 CPC y Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014. Ratificación 5 días. Postura mínima \$5.000. Ver: Circunvalación N.O. (Agustín Tosco) n°1580 (horario comercial). Inf. Tel: 3513674874.

3 días - N° 252678 - \$ 1396,80 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Sala 10 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 19 en autos: "CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS EN AUTOS " BUSTOS CAÑETE DARIO CEFERINO C/ LA TORRE NESTOR -ORDINARIO – DESPIDO"- N° PPAL: 3189368"-EXPTE N° 8479015, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día cuatro (04) de marzo de 2020, a las 11.00 horas en Sala BIALET MASÉS, ubic en 2º Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad, En caso de no poder realizarse la subasta ordenada, por causas ajenas a la voluntad de la partes, por imposibilidad material del Tribunal o haberse dispuesto como inhábil o feriado el designado, el remate tendrá lugar al día siguiente hábil, en idénticos horarios y en el mismo lugar. INMUEBLE Matrícula 237.190/22 (11), a nombre del demandado Néstor Rubén Latorre, D.N.I 16.279.146 (100%), con Sup. Cub. Propia de 237 mts. 81 dms. cdos. y una Sup. Cub. Comun de uso exclusivo de 11 ms., 14 dms. cdos. porcentual 7.178%. Ubicado en Av Poeta Lugones N° 202 edificio Albir I – Piso 12 "A" MEJORAS: Dpto ubic en piso 12, tiene dos accesos, posee living – comedor, con piso entablonado, gran balcon hacia la calle, cocina comedor amoblada completa con una isla, escritorio, 3 baños, habitación c/ baño c/ jacuzzi y vestidos. Edificio

cuenta con seguridad las 24 horas y pileta de natación de uso común. CONDICIONES: BASE \$ 4.512.959 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (83 inc. d) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado. POSTURA MINIMA: \$ 50.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. y completar previamente el formulario para compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A . INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 20/02/2020. FDO: PAULA ANDREA FRESCOTTI SECRETARIA.

3 días - N° 251973 - \$ 3151,35 - 04/03/2020 - BOE

O/Sr. Juez 1º Inst. C.C. 47º Nom.-Autos: "Expte. N°7613506-ACADEMIA ARGUELLO S.A. C/ CUELLO Dardo Nicanor-Ejec. por Cobro de Letras, Cheques o Pagares", Mart Raquel Kloster MP 01-1214, dom. D. Funes N° 2473-Of. 2, REMATARÁ 03/03/20,10:30hs. Sala Remates del P.J., A.M. Bas N° 244 Subsuelo, Inm. Inscripto en condominio a nombre 50% Dardo Nicanor Cuello, D.N.I N°27.897.725, Matrícula 131.082 (11) Cap.; Ubic. Calle Chadileu N° 9381, Cerro Norte-Arguello-Cba. Nom. Cat. 11-01-01-13-10-004-082; Cta. DGR N° 1101-17899748; desig. Lote 82, Mza.4.- Sup. 393,75mts.2.-MEJORAS:2 Viviendas-CASA UNO: living/Com; Cocina; Baño, 3 Dormit., lavadero, Patio, Cochera; Estado: Ocupada.-CASA DOS: living Com., Cocina, baño, garaje, patio; Estado: Ocupada.-Servicios: agua, electricidad, alumb. Pub., cordón cuneta, transp. Pub.- Condiciones: mejor postor, dinero Cdo. Efvo.- Base \$1.148.905; Post. Mínima \$12.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto seña, más com. Ley Mart. 3%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4%. - Saldo aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N° 922/7762905/- CBU 0200922751000007762956, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC-Ingreso a la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 34

Sala C/DNI. -REVISAR: Día 2/3/20, de 16hs. A 18hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-. Cba. 19/02/20.-

3 días - N° 251764 - \$ 1787,13 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "MONTIEL OSCAR JESUS c/ DURAN MARIA LORENA – EJECUTIVO" - EXPTE 7609218, Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 5/03/2020 a las 9:00 hs. Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 5 PTAS, Modelo SURAN, Motor Marca VOLKSWAGEN N° CFZ217979, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWPB45Z3AA036003, Dominio IOD-846.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Rivadavia N° 154 de Oliva el día 03/03 en horario de 10 a 12 hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 154 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Jose L. Cordoba – Pro Secretario- Oficina 19 / 02 /2020.-

3 días - N° 252375 - \$ 2654,70 - 05/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, WILLIAMS del VALLE C/ CARNEIRO NATACHA NATALIA- EJECUCION PRENDARIA.-" Exte.7473391, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 4 Mar-

zo/2020 a las 11hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 308/2012 active 1.6, dominio LFK684.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20% del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra-revisar:Consultas:Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 26 Febrero 2020.- Fdo:Dra.Laura Romero-Prosecretaria-
3 días - Nº 252427 - \$ 1978,50 - 04/03/2020 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 35a Nom. CyC. Sec. FOURNIER en autos "BRANGI LUIS ALBERTO Y OTRO C/ PENA JOSE LUIS Y OTRO – ORDIN. – Nº 5530845", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 05-03-2020, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio MSF 030, Marca FIAT, Tipo Furgoneta, Mod. Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2.013. Con equipo de GNC, Insc. a nombre de Hugo Damian Brangi DNI: 28.426.403, en las condic. De fs 577. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo o cheque certif. y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del valor de su compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. De extenderse el plazo por mas de 30 días de la fecha de subasta devengará un interes mensual del 2% hasta su eftvo pago. Postura mínima: \$5.000. Montos superiores a \$30.000 por transf. Electrónica (Art 27 A.R 1233/15) Compra en comisión, rige Ac. Regl. Nº 1233 serie A del 16/09/2014, y art 586 del CPCC. EXHIBICION: Días 3y4 de Marzo 2020 de 17 a 19 hs. en Temistocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 26/02/2020
3 días - Nº 252451 - \$ 1720,35 - 05/03/2020 - BOE

JUZ. 42ª.Nom autos "SARTORELLI SEBALLES VALERIA ANDREA C/ MAURINO ARIEL GUSTAVO – EJECUTIVO Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b". Rematará 04 de Marzo de 2020 a las 9:00hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehiculo dominio AZS799 Marca Volkswagen, Modelo Gol GLI tipo Sedan 3 puertas Año 1996 con equipo de GNC en el estado de conservación que da cuenta oficio de secuestro (fs.75) de propiedad de Maurino Ariel Gustavo.

Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del precio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol. fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$1000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver en Maria Madre Postorino 2956 los días 2 y 3 de marzo De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 - 155486903. Of. 27/02/2020 Dra. Gabriela Pucheta - secretaria
3 días - Nº 252496 - \$ 2058,30 - 04/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. De Río Tercero, hace saber que en autos "BUFFON, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Nº 3369277), ha sido sorteado como Síndico el Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en 12 de Octubre nº 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día fijado en la Sentencia (07/04/2020). Fdo. Alejandra López –Secretaria-Río Tercero, 12/02/2020.

5 días - Nº 250594 - \$ 763,15 - 09/03/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ANGEL JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8614672), tramitados en el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: "Sentencia n.º 3, 10/02/2020... I) Declarar la quiebra del Sr. Ángel José Palmieri, DNI 6.541.304, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta n.º 345, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ)...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte (05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el

Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... La síndica sorteada Cra. Laura Alicia Proietti ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Pio Angulo 255, de esta ciudad de Bell Ville" Of: 21/02/2020.
5 días - Nº 252046 - \$ 8020,25 - 03/03/2020 - BOE

AUTOS: "LEON, SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte Nº8802975)" por S.Nº18 (21.02.2020) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. LEON, Santiago, DNI 23.821.859, CUIL 20-23821859-5, con domicilio real en calle Centro América nº350, Barrio Juniors de esta Ciudad (conf. fs. 1, 3 y 61) y con domicilio legal constituido en calle Dean Funes nº720, Primer Piso Oficina "D" de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 03.04.20. Fecha Informe Individual el día 20.05.20. Informe General el 03.07.20. Of. 21/02/20.-

5 días - Nº 252141 - \$ 4450,25 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VASSALLO, JUAN CARLOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 7765884, ha resuelto por Sentencia Nº 11 de fecha 14/02/2020: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Carlos Vassallo, D.N.I.: 6.426.471, con domicilio real en Obispo Trejo Nº 48, de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas:

fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/04/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 29/05/2020 y el Informe General el 21/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 26/06/2020. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Ceballos, Adriana Beatriz, M.P 10-03797-3, con domicilio en calle Simón Bolívar nro. 362, 3° B, de esta ciudad. Of. 26/02/2020.

5 días - Nº 252242 - \$ 6596,50 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 3ª NOM. C. C. y F.- de Río Tercero Mediante Sentencia Nº 140 de fecha 27/12/2019 en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 7202529)" se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad Nº 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba. La Sindicatura que resultó sorteada es el Cr. Caballero Javier Alberto mat. 10-12781-8 con domicilio en calle 12 de Octubre 60 - Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2020.-

5 días - Nº 252338 - \$ 2788,50 - 04/03/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos Paz, Alejandro Ariel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 88921990, por Sentencia nº 468 del 26/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel, Paz, DNI 28.271.724.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Waquin Emir, con domicilio en calle Santiago de Liniers Nº376, ciudad de Córdoba,(351-156140498), atención Lun. a Viernes. 10 a 13 y 17 a 19; el día 3/4/2020.

5 días - Nº 251822 - \$ 964,55 - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº8736292), por Sentencia Nº16, de fecha 18/02/2020, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT Nº20-16743864-5), con domicilio real desconocido y, según padrón electoral, en Pablo Sabatier Nº5810, Arguello, de esta ciudad y procesal constituido en Avda. Hipólito Irigoyen Nº146, 6° piso, de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los

terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 17/04/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04/06/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 10/08/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/09/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 27.02.2020.-

5 días - Nº 252441 - \$ 5631,75 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria Nº 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante Sentencia Nº 27, dictada el 19 de febrero de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. (CUIT 30-66854261-9), con domicilio y sede social inscripta en calle Ruta E-66 Km4 y ½ de la localidad de La Cumbre. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Disponer la continuidad del Síndico actuante José Eduardo Preve. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 20/04/2020 y 07/08/2020 respectivamente. Oficina, 27 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 252539 - \$ 4237,75 - 05/03/2020 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria Nº 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. Nº 7718948, Sec. Nº 1)", se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 5 de febrero de 2020. Por contestada la vista.- Atento lo peticionado por el concursado a fs. 421/422 y la conformidad prestada por la Sindicatura, atendiendo a los motivos expuestos y las salvedades efectuadas por la Sindicatura, prorrogase el período de exclusividad por el término de sesenta días a partir del día 23 de diciembre del 2019, venciendo, en consecuencia, el día 29 de abril de 2020, fijándose la

audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal para el día 23 de abril de 2020 a las 9,30 hs.- Notifíquese a los acreedores y al Síndico por medio de la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales "Boletín Oficial" y en el diario de circulación local "La Voz de San Justo" por el término de dos días....- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez. Dra. Silvia Lavarada. Secretaria.

2 días - Nº 252622 - \$ 1941,60 - 03/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8941399), por S.Nº 8 de fecha 07/02/2020, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Diego Alejandro Rodríguez (DNI Nº31.218.214 - CUIL Nº23-31218214-9), con domicilio en calle Martín Pinzón nº1585, Bº San Martín, Córdoba. (...) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz nº 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomino@gmail.com,el día 07/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - Nº 252019 - \$ 1457,45 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"ZANETTI MARTIN ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.Nº 351 de fecha 26/12/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Martin Alejandro Zanetti, DNI 34.768.757, CUIT 20-34768757-0, con domicilio en calle Rodríguez de Ruescas Nº 496, esquina Herrera y Guzman, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1º Piso, Depto. 31, Bº General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 30/03/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez

5 días - Nº 252020 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C y C. de Córdoba, Secretaria OLMOS, María Eugenia en los autos caratulados "IARHUI, JORGE OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9025042 por Sentencia Nro. 12 de fecha 14/02/20 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. IARHUI JORGE

OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle con domicilio real en Nicanor Cortez Nº 250 de la Localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Gonella Paola Veronica con domicilio en calle San Lorenzo Nº 343 1º "B" de esta ciudad de Córdoba, el día 01/04/2020. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor.

5 días - Nº 252037 - \$ 1449,50 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, HUGO SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.Nº 16 de fecha 10/02/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO SANTIAGO HERRERA (DNI Nº32.204.471), con domicilio real denunciado en calle José Podestá Nº 4100, Manz. 86 Torre 1, Depto. 10, de barrio Los Gigantes, Córdoba.(...) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cra. Gobbi Maria Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Tel:4212721/4221502; horario de atención días Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el día 15/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana– Juez.

5 días - Nº 252177 - \$ 1513,10 - 06/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO FONSECA en autos caratulados: "FONSECA, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9010989" para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 05/02/2020. – Jueza: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar.

1 día - Nº 252236 - \$ 340,30 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 6º. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS NATALIA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CEBALLOS NATALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 8883493 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O.(art. 152 del

CPC modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María-Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec. Cba.13/12/19

5 días - Nº 248969 - \$ 914,20 - 09/03/2020 - BOE

Cruz del Eje, 27/12/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom.C.C.Flia Sec. Nº 2 de la ciudad de Cruz del Eje, en estos autos: "MATEO VERA FLORINDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 8858327" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por los causantes, Sres. ISIDORA ANDREA ROMERO, D.N.I. 7.951.401 y FLORINDO MATEO VERA, M.I. 6.673.927, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra.ZELLER de Konicoff Ana Rosa, Juez; Dra. Martinez Manrique María del Mar, Secretaria.

1 día - Nº 251336 - \$ 178,07 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos "CEBALLOS, DOMINGO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8991379) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO ANTONIO CEBALLOS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Oficina: 18 de Febrero de 2020.

1 día - Nº 251804 - \$ 481,20 - 03/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. 18/02/2020. El Juez de 1º Inst 1º Nom en lo C. C. C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FUGANTE BENITO HERMINIO en autos "FUGANTE, BENITO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 8882120" para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C C y C). Fdo: TONELLI José María Juez RABANAL Maria de Los Ángeles Secretaria.

1 día - Nº 251888 - \$ 329,80 - 03/03/2020 - BOE

CORDOBA- En autos "FARIAS, FRANCISCO SOLANO - ALIENDRO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6849723, que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM. -, Secretaria Dra, SCARAFIA de CHALUB, ubicado en Alberdi Nº 320, se ha resuelto: JESUS MARIA, 13/04/2018. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

Sr. FRANCISCO SOLANO FARIAS y de la Sra. MERCEDES ALIENDRO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano:- Juez SCALA, Ana: PRO Secretaria.

1 día - Nº 251997 - \$ 247,50 - 03/03/2020 - BOE

CORDOBA 06/02/2020. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. 16º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN FEDERICO Y/O JUAN F. Y/O JUAN BUSTAMANTE en autos "BUSTAMANTE, JUAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8883593 para que dentro de los 30 días (arts. 2340, 6 CCCN) comparezcan y acrediten su derecho. Fdo. MURILLO María Eugenia, Jueza; CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar, Secretaria.

1 día - Nº 252058 - \$ 141,50 - 03/03/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto Dr., BUITRAGO Santiago, Secret. (Nº14) a cargo de la Dra. SABER Luciana Maria cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDGAR RAUL AYUSO, D.N.I. 6.647.735. , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley -art. 2340 C.C.C.-, en autos caratulados: AYUSO, EDGAR RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8997314)" Of..18/02/2020.-

1 día - Nº 252099 - \$ 174,36 - 03/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Alcides Miguel BRESSAN, D.N.I. Nº 6.640.905, en autos caratulados "BRESSAN, ALCIDES MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nº 8969995, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/02/2020. Fdo. Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.

1 día - Nº 252173 - \$ 206,16 - 03/03/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ra Inst- 50º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de la Sra. FRIAZ, NIEVE RAMONA en autos: "FRIAZ, NIEVE RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 8720458 para que para que comparezcan en el plazo de treinta días poste-

rios a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPCC modif.-art. 2340 del CCCN). Cba. 18/02/2020.- Fdo:CAFFERATA, Juan Manuel.JUEZ/A DE 1RA. INST.MARIANI, María LeticiaSECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.
1 día - N° 252241 - \$ 200,86 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "IRUSTA, EDGAR RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8819981), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de EDGAR RUBEN IRUSTA, DNI: 6.555.600, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario letrado. La Carlota.

1 día - N° 252258 - \$ 152,63 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimés en los autos caratulados: "CAMMISA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8975604, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CAMMISA, D.N.I. 2.797.110, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2020. Fdo. Mariano Andrés Díaz Villasuso, Juez. Liliana Elizabeth Laimés, Secretaria.

1 día - N° 252305 - \$ 201,39 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ CIV.COM.CONC.FAM 2DA NOM - SEC 4 ALTA GRACIA, en autos caratulados "LUDUEÑA, JOSE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8579417)". Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en la sucesión de JOSE ABEL LUDUEÑA D.N.I. N°11.736.834, para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, siete (07) de octubre de 2019. Firmado: GONZÁLEZ Héctor Celestino, (Juez) - DE PAUL Laura Inés (Secretaria).-

1 día - N° 252355 - \$ 191,85 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LUDUEÑA, ABEL ATANACIO - VILAR Y/O VILAR MORENO, PRESENTACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8548236)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILAR Y/O VILAR MORENO, para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CORDOBA, Siete (07) de Noviembre de 2019. Firmado: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, (Juez) FOURNIER, Horacio Armando, (Secretario).-

1 día - N° 252356 - \$ 204,04 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " MARTINEZ, JOSE ENRIQUE - SOLIS, MARIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8664256)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Enrique Martínez y María Elisa Solís, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, Seis (06) de Diciembre de 2019. Firmado: LIKSENBERG, Mariana Andrea, (Juez) MOLINA de MUR, Mariana Ester, (Secretario).-

1 día - N° 252357 - \$ 207,22 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos "DOMINGUEZ, DINA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9000955) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DINA ILDA DOMINGUEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Oficina: 19 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 252370 - \$ 475,25 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos "AGULLES, MARIA JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9000956) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA JOSEFA AGULLES, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Oficina: 19 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 252372 - \$ 476,95 - 03/03/2020 - BOE

DEAN FUNES.- La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAUL-DECLARATORIA DE

HEREDEROS"; Expte. N° 8718718, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra Emma del V. Mercado de Nieto-Juez- Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

1 día - N° 252378 - \$ 166,94 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA, JULIO ROQUE en autos caratulados FERREYRA, JULIO ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8498118 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C y C.). Cosquin 18/10/2019. Juez: Martos Francisco Gustavo- Sec: Firbank María Constanza

1 día - N° 252393 - \$ 133,02 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO DARSIE D.N.I. 6.468.417, en autos caratulados "EXPEDIENTE 8007009 Guerra Francisca Ana – Darsie Antonio – Declaratoria de Herederos:" para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Fontana de Marrone, María de las Mercedes –Juez-; Comba Carolina del Valle –Prosecretaria letrada-

1 día - N° 252394 - \$ 234,25 - 03/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MIO, JUAN MATEO-- DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte 9.020.125, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 2ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 3; se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MATEO MIO, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- 17/02/2020

1 día - N° 252395 - \$ 182,31 - 03/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. MULTIPLE –SEC. C. C. C. Y FLIA - Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante AGUERO, MARTA OFELIA en autos caratulados AGUERO, MARTA OFELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6678486 para

que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho. (art. 2340 CCCN) Notifíquese. Cura Brochero 06/12/2019. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena – Juez: Estigarribia José María.

1 día - N° 252396 - \$ 138,32 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA MOISSET DE ESPANES, BEATRIZ JOSEFINA, D.N.I. 3.727.037 en autos caratulados AHUMADA MOISSET DE ESPANES, BEATRIZ JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8806297 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/02/2020. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 252397 - \$ 169,06 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA GUZMAN en autos caratulados GUZMAN VIRGINIA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8652034 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/12/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: FLORES Francisco Martin

1 día - N° 252398 - \$ 140,97 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOSCONI y/o MOSCONI DE CRACCO INES REGINA en autos caratulados MOSCONI y/o MOSCONI DE CRACCO INES REGINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8789252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina Andrea

1 día - N° 252399 - \$ 168 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEMESIO GREGORIO TREJO DNI 2.790.164 y ANGELA PEREZ, DNI 7.307.825 en autos caratulados TREJO, NEMESIO GREGORIO – PEREZ, ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8723790 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 252400 - \$ 169,06 - 03/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst 48º Nominación Civil y Comercial, ciudad de Cba en "MARTIN María del Carmen-Declaratoria de herederos" Expte 8990645 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MARTIN María del Carmen para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalm: VILLAGRA Raquel -Juez, MATUS María J. Secretaria. Of. 11/2/2020

1 día - N° 252436 - \$ 142,03 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia (Sec. N° 2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos de los Sra. Gladis Iris Palau D.N.I. N° 7.684.665., en los autos caratulados "PALAU URBICIO- CABRERA CLARA LUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (8679091), para la audiencia que tendrá lugar este viernes 14 de mayo de 2020 a las 13:30 horas, a los fines del sorteo de perito inventariador, tasador y partidor. Se Transfiere a continuación el decreto que ordena la citación: VILLA MARIA, 13/02/2020. Tengase presente lo manifestado, a tal fin, dejese sin efecto la audiencia del viernes 28 de febrero y fijase en su lugar a los fines del sorteo de perito Inventariador, Tasador y Partidor, para el día jueves 14 de mayo del corriente año a las 13:30 hs. (art. 670 del C.P.C.C), debiendo practicarse las notificaciones conforme lo establecido en el proveido de fecha 02/12/2019. Notifíquese. fdo. Maria Soledad Fernandez- Secretaria

1 día - N° 252443 - \$ 400,67 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de BERTTU, ANGELA ESTHER en autos: BERTTU, ANGELA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8585364 para que dentro de los 30 días sig a la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen JUEZA DE 1A INST. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIA 1A INST.

1 día - N° 252492 - \$ 136,20 - 03/03/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle Belgrano N° 902 - Arroyito, Secretaria Dra.

Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña MARIA OFELIA CARABAJAL, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CARABAJAL, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°: 8681484", bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN). Arroyito, 12/02/2020. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Instancia / Dr. Vasalga, Juan Pablo – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 252577 - \$ 621,45 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28 Nom. de Cba. en autos "ROMERO, INOCENCIO RICARDO - LEDESMA, MARIA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 8748514" cita y emplaza a a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO INOCENCIO RICARDO DNI 2.744.196 y MARIA ALCIRA LEDESMA DNI 3.480.702 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), debiendo consignarse DNI del causante. Fdo: VINTI, Angela María JUEZA DE 1RA. INST. Y Dr. ELLERMAN, Iván SECRETARIO JUZG.1 INST. Córdoba, 18/12/2019.

1 día - N° 252624 - \$ 574,70 - 03/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1º Inst. 3º Nom. en lo CyC, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia TOGNON, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LONGHI, JUAN RAMON ABEL en los autos caratulados "LONGHI, JUAN RAMON ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9055208), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 13/02/2020. Fdo. Dra. Silvia Tognon de Aschieri - Secretaria.-

1 día - N° 252708 - \$ 437 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Alta Gracia Sec N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARGNELUTTI, RODOLFO CARLOS DNI Y DELL ANNO, AMALIA ELSADNI, en autos caratulados "CARGNELUTTI, RODOLFO CARLOS - DELL ANNO, AMALIA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 7819790" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 16/10/2019.- FDO: GONZALEZ, MARIA GABRIELA (SECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA) VIGILANTI, GRACIELA MARIA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 252392 - \$ 252,80 - 03/03/2020 - BOE

EXP.:7456126 -LUNA CESAR GUSTAVO - DECLAT.DE HERS.-Juzg. Civ.,Com.,Conc.y Flia.-RIO II, SEC.Nº 1.-...-...- Téngase por iniciada la declar.de hds. de CESAR GUSTAVO LUNA, DNI Nº20.386.563. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del cte para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dcho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Of. por 1 día (art. 2340 Cód. Civil)-...-...-Notifíquese.-Fdo: Martinez Gavier. S.E.- Juez-Dr.RUIZ, J. H.-Secret.-Rio II,4/11/2019.-

1 día - Nº 252804 - \$ 420 - 03/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "JUY, SANTIAGO PONCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 8860841- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia don SANTIAGO PONCIANO JUY, DNI Nº 6.605.185, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de febrero de 2020. Fdo.: PEDERNERA Elio Leonel: Secretario.

1 día - Nº 251305 - \$ 445,50 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados ONCINI, MERCEDES CATALINA - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 8713586 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MERCEDES CATALINA ONCINI," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. TONELLI, JOSE MARIA - Juez - Dra. RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES: SECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 252340 - \$ 285,66 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GERMANETTI, VÍCTOR DOMINGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 3731302 cita y emplaza

a los herederos de ALICIA MARIA GERMANETTI, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba. 04/02/2020. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

5 días - Nº 251604 - \$ 869,15 - 03/03/2020 - BOE

EXPTE:8704548- MARTINEZ GERMAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez German Federico DNI25.698.457, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

5 días - Nº 251784 - \$ 1057,30 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OLIVERA, PRUDENCIO ABEL - TABOADA, SEGUNDA DOLORES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5811016 ha dictado lo siguiente: suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del señor Jorge Mario Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/2020. Prosec.: VALENTINO, Mariela- Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

5 días - Nº 252179 - \$ 869,15 - 06/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst y 2ª Nom, Sec. 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA Amalia Alcira o Alcira Amalia (DNI F 3.415.992), en autos caratulados: "GARCIA Amalia Alcira o Alcira Amalia - Declaratoria de Herederos" SAC 9015267, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, de marzo de 2020.-

1 día - Nº 252230 - \$ 163,23 - 03/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes DEPETRIS, Víctor Ramón- Declaratoria de Herederos. Ex

ped. 8911799, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 20/02/2020. Fdo Dra. Laura Isabel Romero -ProSecretaria

1 día - Nº 252239 - \$ 135,14 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS EUGENIO FARIAS en autos: "FARIAS, CARLOS EUGENIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8981466, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 C.C.C.N.). Cba, 19.02.2020. JUEZ: CAFFERATA, Juan Manuel - SECRETARIA.: MARIANI, María Leticia.

1 día - Nº 252307 - \$ 234,78 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Ramón Villagra en autos VILLAGRA, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9048446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2020. Fdo. Holzwart-Juez; Cordeiro-Secretaria.

1 día - Nº 252376 - \$ 128,78 - 03/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE FALISTOCCO, LAURA QUINTILLA, DNI Nº 14.031.877 , EN AUTOS "FALISTOCCO, LAURA QUINTILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9045881" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.20/02/2020.FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H.RUIZ.

1 día - Nº 252385 - \$ 162,17 - 03/03/2020 - BOE

La Sra.Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA JULIA MERILES o JULIA MERILES o JULIA MERILES DE ROMERO o MARÍA JULIA MERILEZ, en autos "MERILES O MERILEZ O MERILES DE

ROMERO, MARÍA JULIA O JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8935103" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 21/02/2020. Fdo.: Emma M.de Nieto, Juez; María E. Casal, Secretaria.

1 día - N° 252407 - \$ 171,71 - 03/03/2020 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, en autos caratulados "MOTTINO, JUAN VICTOR - MIRANDA, YRMA ELSA Y/O IRMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8654329) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, YRMA ELSA y/o IRMA ELSA MIRANDA, DNI 4.126.736 y JUAN VICTOR MOTTINO, DNI 6.579.411, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez. Dra. María Isabel Sobrino Lasso. Oficina, febrero de 2020.

1 día - N° 252417 - \$ 271,88 - 03/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, RAMONA ANGELICA - Declaratoria de Herederos Expte N° 4958421 (ex 1529405/36)- Cuerpo I " CITA Y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, RAMONA ANGELICA (M.I. 7.352.887) , para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FARAUDO, Gabriela Ines: Juez; DERNA, Maria Virginia: Pro-Secretaria. 18 de FEBRERO de 2020

1 día - N° 252433 - \$ 180,72 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 8º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MIRANDA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9054566, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS MIRANDA DNI 5515383, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/02/2020. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo Juez.

1 día - N° 252454 - \$ 156,34 - 03/03/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota Sec. 1, en los autos caratulados

"BOMONE, ROBERTO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8681849) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO BERNARDO BOMONE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/02/2020. Fdo. LABAT, JUAN JOSÉ – Juez; NOLTER, Carlos Enrique – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 252472 - \$ 175,42 - 03/03/2020 - BOE

RIO II, 21/02/2020.– El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia. 2º Nom., de Río II, en autos caratulados: "CROSIO, JUAN ALEJANDRO – GIORDANENGO, NELVA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 8985090" Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. CROSIO, JUAN ALEJANDRO, L.E. N°: 6.404.046 y Sra. GIORDANENGO, NELVA PAULINA, D.N.I. N°: 2.451.211, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino -Juez-, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Prosecretario.-

1 día - N° 252481 - \$ 255,98 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAFANE MERCEDES NICOLASA Y AGÜERO CELSO HUGO en autos caratulados " VILLAFANE MERCEDES NICOLASA - AGÜERO CELSO HUGO - Declaratoria de herederos - Expte N° 8969386, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 12 de febrero de 2020. Fdo.: González Martha, Juez.

1 día - N° 252487 - \$ 183,37 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8va Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Eduardo Arguello o Argüello d.n.i. n° 6.465.330 y Nelida Moyano d.n.i. F2.465.738 en los autos caratulados "Arguello o Argüello Eduardo - Moyano Nelida, Declaratoria de Herederos Expdte 8430965", para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 25/10/2019. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez de 1ra. Instancia. Maina, Nicolas Secretario de 1ra. Instancia.

1 día - N° 251680 - \$ 274,53 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 20 Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SILVA TERESA ELOISA DNI F 3.932.469 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SILVA, TERESA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9043177 Córdoba 21/02/2020 - FDO: ARÉVALO Jorge Alfredo (Juez 1º Instancia) – SAPPILA, Magdalena, María (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 252493 - \$ 193,97 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, MIRTA DEL VALLE en autos "DIAZ, MIRTA DEL VALLES/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8886863) por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/02/2020. FARAUDO Gabriela Inés -Juez-BELLUSCI Florencia -Secretaria.-

1 día - N° 252644 - \$ 310,90 - 03/03/2020 - BOE

CITACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL (Expediente N° 8701943)COSQUIN, 02/10/2019.-Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. - Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:MACHADO, Carlos Fernando (Juez);ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 10/02/2020.- Proveyendo a f. 21: agréguese informe del Juzgado Federal y agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto de la imposibilidad de ubicar el domicilio del deman-

dado. En su mérito y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 152CPC, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.-Fdo:ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario)

5 días - Nº 250969 - \$ 2740,05 - 09/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRITO, Gustavo Alejandro - Ejecuciones Varias EXPTE. FCB 21020078/2007, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Agosto de 2015.....Que habiéndose extraviado los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRITO, GUSTAVO ALEJANDRO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte.21020078/2007), procedase a la reconstrucción de los mismos en los términos del art. 129 del código ritual. Ello así y siendo que la parte actora ha acompañado las copias de documentos, escritos y diligencias que obran en su poder, dese vista de éstas a la contraria, por el término de ley, a los fines de que se expida acerca de su autenticidad y presente las que tuviere en su poder, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la institución actora." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.-Córdoba, 10 de DICIEMBRE de 2019.

2 días - Nº 251607 - \$ 874,48 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS-" EXPTE. FCB 35312/2013, ha ordenado requerir de pago al Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ DNI 29.607.690, por la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 30.187,03) con más la de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE (\$ 6.037.-) estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL.Córdoba,25 de NOVIEMBRE de 2019.

2 días - Nº 251608 - \$ 743,04 - 04/03/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP.

LTDO. C/ VIVIANI JUAN PABLO Y OTRO - ABREVIADO -EXPTE. Nº 2614145", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252364 - \$ 1820,50 - 09/03/2020 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OCHOA FRANCO GASTON - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. Nº 5780793-," cita y emplaza Franco Gastón OCHOA, DNI Nº 35.576.348, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y llevar adelante la ejecución.- Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando.-

5 días - Nº 252365 - \$ 1004,30 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Pedano, en estos autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ USSEGLIO, VERONICA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 8086759", ha dispuesto notificar a la Sa. Verónica Usseglio, DNI 33843645, la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/02/2020. Agréguese, téngase presente lo manifestado a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley conforme a los arts. 152, 165 y cc de CPCC.. Notifíquese junto al decreto de fe-

cha 07/05/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 26.944 en cuanto establece la improcedencia de sanción pecuniaria disuasiva contra el Estado, sus agentes y funcionarios, emplácese al Ministerio de Educación de la Provincia d e Córdoba para que en el plazo de un día informe al tribunal si ha dado cumplimiento al oficio enviado electrónicamente el día 23/10/2019 acompañando en su caso las constancias que acrediten el cumplimiento del mismo, o en su defecto explique los motivos por los que no ha dado cumplimiento a esa orden. En caso de no recibir respuesta al requerimiento efectuado precedentemente, se considerará incumplida la orden judicial en forma personal pasando los antecedentes al Ministerio de Gobierno-. Notifíquese y envíese electrónicamente con copia del oficio aludido." Firmado: SARTORI Jose Antonio (Juez) - María Eugenia Rivero (Prosecretaria).

5 días - Nº 251153 - \$ 4584,45 - 09/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE TRINIDAD DE BERNARD, BERTA AMALIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE Nº 2653573," "Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los sucesores de Trinidad de Bernard Berta Amalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. - Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 247560 - \$ 2112 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "AVILA, CARLOS ALBERTO C/ BRITO DE AUCHTERLONIE, MARGARITA MARIA Y OTROS - ORDINARIO" expediente Nro. 7838835, CITA Y EMPLAZA A los herederos y/o sucesores de Juan Francisco González L.E. 2.764.942 y Cándida Caminos de González, L.C. 1.916.409, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. DE PAUL Laura Ines - GONZÁLEZ Héctor Celestino.

5 días - Nº 251317 - \$ 1444,20 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 6428144), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 06 de diciembre de 2019.- Atento el certificado que antecede, proveyendo a fs.37 y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida CATALINA PRATA DE FIORENZA y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFIQUESE.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - Nº 251457 - \$ 2345,20 - 06/03/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1a.Inst.y 17ª.Nom.Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ,MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 04/12/2019 cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA (DNI. 37433265) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba),comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE,Verónica Carla, JUEZA; Dra.CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 251590 - \$ 1152,70 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8349749), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05/12/2019.- Téngase presente lo mani-

festado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los cinco días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - Nº 251459 - \$ 2488,30 - 06/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ OVANDO, MIGUEL ANGEL (Expediente Nº 8618669)COSQUIN, 06/02/2020.- Agréguese cedula de notificación acompañada y oficio al juzgado electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado OVANDO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.-Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - Nº 251482 - \$ 1377,95 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Única, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO PROCREAR C/ GONZALEZ, PATRICIA ROXANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 6761321) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2017. Proveyendo a fs. 12: Agréguese constancia de pago de aportes, copia del poder y de la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de

los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese:- Fdo: Dra. María Elena Olariaga De Masuelli, Juez; Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero, Secretaria.- -----"Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Agréguese las constancias que se adjuntan. Bajo la responsabilidad de lo declarado a f. 22; atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, González Patricia Roxana, por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz del Interior, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en el mismo acto, para que en el término de tres días posteriores a los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial"- Fdo: Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretaria

5 días - Nº 251602 - \$ 5538,45 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURANTE, TERESA D.N.I. Nº 2.616.801, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE Nº 6156544, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 09/12/2019.- FDO: RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA) FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - Nº 251603 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

LA CAMARA DE APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, en los autos "OCHOA, FERNANDO LUIS Y OTRO C/ HEREDIA, JUAN SEGUNDO - DESALOJO" (Exp. 784649). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/07/2018.- Atento constancias de fs. 206, lo ordenado a fs. 208, lo solicitado a fs. 209; cítese y emplácese a los presuntos herederos del causante Juan Segundo Heredia

para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del CPCC). Suspéndase el trámite hasta el vencimiento del plazo de citación. (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos por el mismo plazo, a los mismos fines e igual apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario. SARS-FIELD, Eduardo VOCAL DE CAMARA. FAROANE, Griselda Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 251753 - \$ 1854,95 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos LEYBA, ROBERTO FLORENTINO c/ PEDERNERA LUIS ALBERTO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP. 4349383 cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS ALBERTO PEDERNERA DNI 13.115.291, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 251819 - \$ 890,35 - 04/03/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Asociación Mutual para Prof Tec. y Per. Sup. de la Administración Pública Nac. Prov. Munic de Cba c/ Carreras, Teresa Liliana - Ejecutivo" Expte Nº 7610899 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a la demandada Teresa Liliana CARRERAS, bajo apercibimiento de ley, citándola de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 30/09/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrado.-

5 días - Nº 251993 - \$ 1677,40 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados COOP. DE OBRAS, SERV. PUBL. Y CONSUMO Bº PATRICIOS LTDA. c/ GONZALEZ JOSE REYES – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. Nº 3830453 cita y emplaza a los herederos de JOSE REYES GONZALEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía.Cba, 13/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 252022 - \$ 707,50 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7926056", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA de remate al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA, 14/03/2019.- OTRO DECRETO: Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO DIGITALMENTE: FONTAINE, Julio Leopoldo; GIOVANNONI, Diego. CBA, 18/02/2020.-

5 días - Nº 252100 - \$ 2867,25 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST. EN LO CIV.COM. CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, con domicilio en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCID DE REG DE HONORARIOS EN BUSTOS TEODORO ARNALDO C/ SUCESORES DE BUSTOS, MARCIAL Y OTROS -EXPTE Nº 7019101. Cita y emplaza al Sr. David Osvaldo Sosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ.- BOSCATTO, Mario Gregorio– SECRETARIO.- Carlos Paz, 19/02/2020.-

5 días - Nº 252333 - \$ 1038,75 - 06/03/2020 - BOE

El juzgado de 35º Nominación de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7/02/2020. Agréguese. A mérito de

lo solicitado, cítese y emplácese al actor para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo notifíquese y transcribese, el proveído de fs. 48 de fecha: 10/10/2019, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art.152 del C. de P.C. Fdo DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 252367 - \$ 181,25 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "NARVAE, ANTONELLA LUCIA C/ IVAN EZEQUIEL HEREDIA (FALLECIDO) Y/O SUCESORES DE – ACCIONES DE FILIACION- LEY 10.305" (Expte. 9015498)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de filiación el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Ludmila Celeste Heredia y Bárbara Heredia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Iván Ezequiel Heredia, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de la niña de autos, Tutor Ad Litem de Ludmila Celeste Heredia y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C. y C., tutor especial de la niña mencionada...." Texto Firmado digitalmente por: Dr. TAVIP Gabriel Eugenio- JUEZ- Dra. MEDRANO María Eugenia- Secretaria.

5 días - Nº 252334 - s/c - 06/03/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: CRUZ DEL EJE, 12/12/2019.- Por denunciado el fallecimiento de la codemandada Duilia del Carmen Pérez M.I Nº3.240.841.- Atento lo dispuesto por el art 97 del CPCC de aplicación subsidiaria, cítese y emplácese a los herederos de ésta última para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes autos caratulados "CEPEDA NORMA DEL VALLE C/ QUINTE-ROS TRANSITO ROSITA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. Nº2604383), que se tramitan por ante este juzgado Civil, Comercial,

Conciliación y Familia, de primera Instancia y Nominación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nº2 a cargo de la autorizante.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.- Notifíquese.- Suspéndase la tramitación de los presentes hasta la finalización del plazo anterior.- Notifíquese.- Fdo. ARCHILLA, Rogelio Omar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARTINEZ MANRIQUE, Maria del Mar. SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - Nº 252078 - \$ 859,64 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5693023", cita a: OVIEDO, FABIAN ALBERTO - DNI:22223804, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Téngase presente. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Monto al día 03/09/2019: \$4032,71) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 250297 - \$ 2281,60 - 06/03/2020 - BOE

El sr Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 17º Nom. de Cordoba, CITA y EMPLAZA a los herederos de Lallana Francisco Anibal, DNI Nº 6468884 a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 251941 - \$ 1166 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 250299 - \$ 1703,90 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872586 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a los Sucesores de PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA, D.N.I. nº4960445 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal nº55442. Liquidación nº 501753172017

5 días - Nº 250981 - \$ 2027,20 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030836, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251132 - \$ 4147,20 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 251229 - \$ 1656,20 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030835, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251140 - \$ 4139,25 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FUNES María Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES María Elena

5 días - N° 251151 - \$ 1831,10 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030837, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251146 - \$ 4120,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251150 - \$ 4152,50 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251162 - \$ 4157,80 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947476"; cita y emplaza a los herederos de LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL, de conformidad a lo

dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251307 - \$ 1839,05 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5205643", cita y emplaza a los herederos de, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251308 - \$ 1788,70 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6048605", cita y emplaza a los herederos de TEJEDA CARLOS ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251309 - \$ 1807,25 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecucio-

nes Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA DOMICIANO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947595", cita y emplaza a los herederos de VARELA DOMICIANO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251311 - \$ 1780,75 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251394 - \$ 2125,25 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ANDRADA NOEMI CEVERA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANDRADA NOEMI CEVERA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251395 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251397 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481850; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251630 - \$ 847,95 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251409 - \$ 2215,35 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BAZAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251437 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BRIZUELA MARIA GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRIZUELA MARIA GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251454 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251464 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de COURROUX PERICLES DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COURROUX PERICLES DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251467 - \$ 2172,95 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas

N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006388, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251473 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251485 - \$ 2151,75 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ ORO ANA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ ORO ANA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251487 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LIENDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LIENDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251490 - \$ 2114,65 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481867; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251619 - \$ 991,05 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal

- Expediente Electrónico N° 8972216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251495 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MARE SERGIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARE SERGIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251498 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251501 - \$ 2167,65 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MURUA RAMON RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURUA RAMON RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251510 - \$ 2135,85 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NEMIROVSKY INES ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEMIROVSKY INES ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251512 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetan Renee Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2020. A los fines de integrar adeudadamente la litis y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Renee Francisco Gaetán, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 251548 - \$ 2199,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573141; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251624 - \$ 1396,50 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RAMIREZ ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong/n excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251638 - \$ 2119,95 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484488; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 251627 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NIEVAS RODOLFO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972217, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIEVAS RODOLFO ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251628 - \$ 2162,35 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PAEZ NELIDO NARDO - Presentación Múltiple Fiscal

- Expediente Electrónico N° 9006391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ NELIDO NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251631 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371699; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019.- Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251636 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208642; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251637 - \$ 1049,35 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ

PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251641 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de TULA RICARDO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TULA RICARDO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251648 - \$ 2141,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573165; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - Nº 251651 - \$ 1184,50 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra.

Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de WILLNER ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de WILLNER ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251654 - \$ 2119,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481863; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251657 - \$ 985,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA FLORA MARITZA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481886; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 251660 - \$ 829,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570106; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03

de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251666 - \$ 1091,75 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 251669 - \$ 3140,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251672 - \$ 940,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTTEDA Lorena.

5 días - Nº 251676 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570117; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTTEDA Lorena.

5 días - Nº 251681 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251683 - \$ 946 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876546; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7

Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251693 - \$ 1478,65 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUIJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA, MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706849; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 251668 - \$ 1110,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 251684 - \$ 779,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA GUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578781; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VI GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251689 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706413; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M.

Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251696 - \$ 776,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251697 - \$ 927,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821374; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 251703 - \$ 1237,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818452; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251704 - \$ 938,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" – Expte. 6821386; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251705 - \$ 1476 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251706 - \$ 967,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 251707 - \$ 1558,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371682; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad

de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

5 días - N° 251710 - \$ 1165,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526026; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251714 - \$ 1515,75 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014174- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501754952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251717 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014172- Notifica a SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501784092019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251718 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014150- Notifica a SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501676692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251719 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014149- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201728062019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251720 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014148- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201727312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251721 - \$ 1921,20 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014147- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501722142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251722 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014146- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501723012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251724 - \$ 1968,90 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014145- Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501709182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251726 - \$ 1894,70 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014144- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501693562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251727 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706193) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. CARLOS CESAR OVIEDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por TONELLI, José María Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251729 - \$ 2117,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAGLIENTI JUAN MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706175) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Juan María Vaglienti. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto

Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria
Fecha: 2020.02.14 STIPANICICH Emilia Fecha:
2020.02.14.

5 días - N° 251732 - \$ 2946,75 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Pedro Aleodoro Paglione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONE ANTONIO PEDRO ALEODORO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014791).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251774 - \$ 6157 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rodolfo Benigno Rodriguez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco

días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, RODOLFO BENIGNO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014792).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251779 - \$ 6020,50 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Nelly Victorina Acuña que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, NELLY VICTORINA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014794).- Se tramitan

por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251781 - \$ 6339 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Olinda Avila que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. . Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. - Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014795).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251785 - \$ 6269 - 03/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. CINI FREDIANO DNI 93.435.524, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CINI FREDIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573447", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARTINEZ, MARIANA RODRIGUEZ, RAUL.

1 día - N° 251798 - \$ 399,61 - 03/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ALARCON RESTITUTO DNI 2.962.936, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - N° 251800 - \$ 2043,10 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. SOSA IGNACIO DNI 6.636.586, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8573472", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA CAROSSIO JULIETA ALICIA.

5 días - N° 251803 - \$ 2021,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas

de la Pcia de Cordoba C/ TOMBESSI, MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 15/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251849 - \$ 2141,15 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251852 - \$ 2869,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple

Fiscal Expte N°88481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 251891 - \$ 4385,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FER- NANDEZ Elsa Alejandra. (BS)

5 días - Nº 251987 - \$ 3307,15 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913689, Liquidación 500803322017, ha ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 251989 - \$ 1645,60 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/02/2020.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Aurelia Cardoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su

caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.GOMEZ, Claudio Daniel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856492).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252094 - \$ 3765,60 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOMANDO ROMINA VANESA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365284, Liquidación 500335772018, ha ordenado notificar a ACOMANDO ROMINA VANESA, DNI 27.464.485, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 251990 - \$ 1661,50 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725314, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251992 - \$ 1521,05 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAQUIM JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365622, Liquidación 500395782018, ha ordenado notificar a HAQUIM JORGE, DNI 4.022.420, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/12/2019.

5 días - Nº 251994 - \$ 1489,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGASS ESTEBAN RAMON Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365643, Liquidación 500417802018, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de LEGASS ESTEBAN RAMON, DNI 4.841.973, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - Nº 252001 - \$ 1754,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a sucesores y/o herederos de CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza

de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/06/2019.

5 días - N° 252005 - \$ 1770,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLBARG ESTHER MATILDE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423905, Liquidación 500549442018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de GOLBARG ESTHER MATILDE, DNI 3.639.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252006 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SIARES MANUEL NORBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6909089, Liquidación 500812042017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de SIARES MANUEL NORBERTO, DNI 8.588.056, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/11/2019.

5 días - N° 252008 - \$ 1682,70 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE MARIA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423909, Liquidación 500552452018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de ZARATE MARIA ELENA, DNI 3.035.729, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/06/2018.

5 días - N° 252009 - \$ 1605,85 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186748, Liquidación 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, DNI 93.456.130, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/12/2019.

5 días - N° 252010 - \$ 1608,50 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVET FRANZ ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186788, Liquidación 500164442019, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de OLIVET FRANZ ROBERTO, DNI 528.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252013 - \$ 1611,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO-PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL" Expte 7326090, Liquidación 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, DNI 20.214.119, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 252014 - \$ 1529 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913749, Liquidación 501891432017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de PARODI ISMENIA ROSA, DNI 9.244.893, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - N° 252031 - \$ 1629,70 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030839, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto:

"De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 252102 - \$ 4091,55 - 06/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051259". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501692612019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252062 - \$ 2013,95 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051260". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501694322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252064 - \$ 2043,10 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051262". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501696472019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252067 - \$ 2021,90 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051263". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501700322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252069 - \$ 1995,40 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Exp-

te 2122773 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pignata, Domingo – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DOMINGO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252081 - \$ 1966,25 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721574- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501033192019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252085 - \$ 1937,10 - 05/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6824619. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252098 - \$ 4016,75 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba, Ofic. de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON CARMEN– EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2193195-," cita y emplaza a los herederos del ejecutado: RAMON CARMEN RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y lo/s cita de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 20/12/2019.-Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Mara Fabiana ZUAZAGA, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 252143 - \$ 1603,20 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO APARICIO S. (SUS HEREDEROS) Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2342147)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Escudero, Aparicio Santiago, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252163 - \$ 1579,35 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO DE LEARDINI ESTELINA LETICIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 716835)," cítese y emplácese al demandado BARBERO DE LEARDINI, ESTELINA LETICIA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la

Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252164 - \$ 1608,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2203377)," cítese y emplácese al demandado AGUIRRE RICARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252165 - \$ 1507,80 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLARO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433791)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - Nº 252166 - \$ 1529 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA MARIA L. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2274036)," cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Soledad Celiz para que en plazo de veinte días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252167 - \$ 1330,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEVIA JOSE ISIDRO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2812775)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. José Isidro Devia, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252169 - \$ 1465,40 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAGGINI NESTOR LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3360868)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Luis Baggini para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 05/12/2019.-

5 días - Nº 252170 - \$ 946 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIOLI MARIANA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331267)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mariana Farioli en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...
Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 252171 - \$ 1534,30 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO \$49374,16.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 252182 - \$ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863834- Notifica a OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000888092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252183 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO , JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863839- Notifica a PALERMO , JESUS FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000885972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252184 - \$ 3091 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS , CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863844- Notifica a QUINTEROS , CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000838542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252185 - \$ 3105 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477194- Notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000590912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252187 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8692813- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500908792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252188 - \$ 3098 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ , JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7888292- Notifica a MUÑOZ , JORGE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 501078642018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252190 - \$ 3063 - 05/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N - Ejecutivo Fiscal - Expediente electrónico Nº 6111629, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo ampliarse la citación de comparendo al término de veinte días por tratarse de una Sucesión Indivisa, y notificarse al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA NATIVIDAD para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Mariana Cornaglia – Procurador Fiscal

5 días - Nº 252223 - \$ 4905 - 04/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6680335. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252225 - \$ 2000,70 - 06/03/2020 - BOE

En los autos "6655104 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscales Nº 1, Sec.: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETITTI JORGE LUIS CUIT 20064887247. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017.- (...), imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." Texto Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejan-

dra- Liq: 501237472017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 252269 - \$ 2448,55 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 252287 - \$ 4131,30 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URBANO MOISÉS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 6885148 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252304 - \$ 3948,75 - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ILDA MARIA PERIOT para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252351 - \$ 2268,35 - 09/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los

Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de d.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252480 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8706240), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de VICTOR HUGO MAIDANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - N° 252352 - \$ 2271 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. MAY, OSVALDO DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - N° 252353 - \$ 2194,15 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. JORGE LUIS MALUF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - N° 252354 - \$ 2180,90 - 09/03/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEROTTI DOMINGO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630421)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/02/2020.-

1 día - N° 252371 - \$ 207,75 - 03/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252499 - \$ 5940 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710610, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252501 - \$ 5936,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252503 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, inte-

rés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252506 - \$ 5880,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUISA AMPARO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos

de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252507 - \$ 5919 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 252509 - \$ 5873,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento

(30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252514 - \$ 5926 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019..... - cítese y emplácese a los sucesores de Leopoldo Hector Palacios por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC),

5 días - Nº 252543 - \$ 4556,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 02/12/2019.- Agréguese liquidación de deuda judicial que se acompaña. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme el art.564 del C.P.C y C.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 20.877,64

5 días - Nº 252549 - \$ 3226,25 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 90204181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019 .-Cítese y emplácese a los sucesores de RAUL ELVIO JORDAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC)

5 días - Nº 252545 - \$ 4016,75 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019.... Cítese y emplácese a los sucesores de ALBERTO ROBLEDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para

que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC)

5 días - Nº 252546 - \$ 3902 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RICARDO M S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2113202 de fecha 09/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO.DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS \$11.590,03

5 días - Nº 252547 - \$ 4029,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RINDERTSMA JAVIER FEDERIC- Pres Multiple Fiscal Expte Nº8710709, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252521 - \$ 5978,50 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880821, CITA A: SAS JAIME, CUIT 20-07456545-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 26 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 252548 - \$ 4824,25 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Nº 6885157 "CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA., Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artí-

culo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

3 días - Nº 252558 - \$ 3555 - 04/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo Nº119 Serie B 03/05/14 procedáse a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA-

DO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 252656 - s/c - 06/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARPINTIERI, RODRIGO DAMIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 45509/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Rodrigo Damián Carpintieri, D.N.I. Nº 31.609.933, la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Rodrigo Damian Carpintieri, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 39/100 (\$42.155,39), desde el 17-08-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt, apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Veintinueve con 32/100 (\$2.529,32), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 16 de DICIEMBRE de 2019.

2 días - Nº 251609 - \$ 1299,54 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARDOZO, MAXIMILIANO JONATHAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. Nº FCB 34312/2014, ha ordenado notificar al Sr. Maximiliano Jonathan Cardozo, D.N.I. Nº 32.452.098, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Maximiliano Jonathan Cardozo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SESENTA Y NUEVE (\$ 4.126,69) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los hono-

rarios profesionales de los Dres Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba,5 de FEBRERO de 2020.

2 días - Nº 251610 - \$ 1247,60 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BNA C/ MASSARI BASUALDO, FERNANDO EMANUEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCB 19613/2013, ha ordenado notificar al Sr. Fernando Emmanuel Massari Basualdo, D.N.I. Nº 32.772.926, de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Julio de 2019.- Y VISTOS: ... RESULTA ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de la Sra. Fernando Emmanuel Massari Basualdo, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$5.654) en concepto de capital, con más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$4500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 03 de Septiembre de 2019.- SR. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 02/07/2019, y en consecuencia modificar el "Resultado" número III en cuanto dispone: "... con fecha 25/11/2016 (fs. 48) al momento de realizar la audiencia prevista en el art. 360 del CPCCN..." cuando debe decir: "... con fecha 15/11/2017 (fs. 124), al momento de realizar la audiencia prevista en el art.

360 del CPCCN..." 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba,5 de FEBRERO de 2020.

2 días - Nº 251612 - \$ 1937,66 - 04/03/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom. Of.de Ejecución Fiscal, Dr.Carlos Fernando Machado, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA, Bernabe y sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682879 y sus acumulados",se ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA Nº15.Cosquín, 26/02/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Declarar rebelde al demandado Sr.Bernabe Vera y sus eventuales herederos. Mandar llevar adelante la ejecución entablada por la MUNICIPALIDAD DE LA FALDA en contra del Sr. Bernabe Vera y sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y ocho con cuatro centavos (\$56.588,04), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.2) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos.3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan de los honorarios de la Dra. Gisela Sofía Giovannoni en la suma de de pesos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve con treinta y un centavos (\$38.655,03) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el Art.104 inc.5 C.A.Protocolícese, hágase saber y dese copia"-Fdo digitalmente por: Dr. Machado Carlos Fernando –Juez

1 día - Nº 252430 - \$ 590,41 - 03/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. Nº 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103º 18', hacia

el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73º 12', hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo de 80º 43', mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90º 49', mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo de 270º 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote Nº 4 de Irma Mochi, y lote Nº 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial Nº 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - Nº 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUCESION DE MALDONADO HIPOLITO-USUCAPION-EXPEDIENTE N 1641452, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. VILLA DOLORES, 25/09/2019.Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Hipólito Maldonado, M.I.:3.081.068, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1921, casado en 1º nupcias con Olga Evarista Villareal, con domicilio real en calle Belgrano N 52 de la localidad de Villa de Las Rosas (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Agua Escondida, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de la provincia de Córdoba, designado como Lote 251-1684, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1684; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, M.P.1 654, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de mayo de 2011, en Expte. Nº 0033-03721-2005., mide: al Norte, es una línea de seis tramos; tramo 14-13 con rumbo sureste, mide setenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros, ángulo quince-catorce-trece mide sesenta y ocho grados, veintidós minutos; tramo 13-12 con rumbo sureste, mide ciento treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, ángulo catorce-trece-doce mide ciento cincuenta y ocho grados, siete minutos; tramo 12-11 con rumbo sureste ,mide setenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo trece-doce-once mide ciento setenta y nueve grados, tres minutos; tramo 11-10 con rumbo sureste, mide treinta y seis metros, cincuenta y

cinco centímetros, ángulo doce-once-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, tramo 10-9 con rumbo sureste mide setenta y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo once-diez-nueve mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, tramo 9-8 con rumbo sureste mide ciento treinta y siete metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide ciento ochenta y cinco grados, treinta y ocho minutos; al ESTE es una línea compuesta de seis tramos, tramo 8-7 con rumbo sureste, mide ciento ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide ciento doce grados, treinta y cuatro minutos; tramo 7-6 con rumbo sureste mide ciento dieciséis metros, diecisiete centímetros, ángulo ocho-siete-seis mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tramo 6-5 con rumbo sureste mide trescientos doce metros, noventa y seis centímetros, ángulo siete-seis-cinco mide ciento ochenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo 5-4 con rumbo sureste mide quinientos doce metros sesenta y dos centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide ciento setenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, tramo 4-3 con rumbo sureste mide setenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cinco-cuatro-tres mide ciento ochenta grados, veintidós minutos, tramo 3-2 con rumbo sureste mide ciento sesenta y un metros, diez centímetros, ángulo cuatro-tres-dos mide ciento setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, al SUR tramo 2-1 con rumbo oeste mide doscientos diecisiete metros veintitrés centímetros, ángulo tres-dos-uno mide ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos; AL OESTE, es una línea quebrada formada por cuatro tramos, tramo 1-17 con rumbo norte mide ciento treinta y nueve metros, noventa y dos centímetros, ángulo dos-uno-dieciséis mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, tramo 17-16 con rumbo noroeste, mide quinientos noventa y nueve metros, setenta y ocho centímetros, ángulo uno-dieciséis-dieciséis, mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, tramo 16-15 con rumbo noroeste mide seiscientos ochenta y seis metros treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-quince mide ciento ochenta y un grados, cuarenta y un minutos y cerrando la figura, tramo 15-14, con rumbo noroeste mide ciento ochenta y seis metros, cuatro centímetros, ángulo dieciséis-quince-catorce mide ciento setenta y nueve grados, quince minutos; encerrando una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS lindando al Norte, camino Quemado de por medio, con: Posesión de Carlos Maldonado sin designación de parcela, Posesión de Alejandra Beatriz

Moreno, parcela 251-1983, y Posesión de Dardo Maldonado, al Este con posesión de Omar Bare sin designación de parcela y camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con posesión de Ceferino Sosa, sin designación de parcela y posesión de Hipólito Maldonado s/designación de parcela; y según Informe N° 7177 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-0145993/0 a nombre de José Domingo Maldonado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03/04/2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firma CUNEO Sandra Elizabeth-Juez. Carram María Raquel-Prosecretaria.

10 días - N° 245117 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las

Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19" SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O. con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Núñez; Cremades de Odone, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246495 - s/c - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE

BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matricula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provin-

cia. Advirtiendo la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 2287276)", cita y emplaza al demandado, Sr. Garbis Devletian para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Eugenio Emilio Navarret, Héctor Pastini, Andrés De Nicolis, Alfredo De Nicolis, Elida María Knight de De Nicolis y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 21/05/2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074581/2013 se designa como: lote 20 de la manzana 130, sito en calle Villa Dolores s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°00', línea A-B de 20 m. que linda al Nor-Este con calle Villa Dolores; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00', línea B-C de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 003 de Héctor Pastini (MFR 1.166.865); desde el vértice C con ángulo interno de 129°22',

línea C-D de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 018 de Alfredo De Nicolis y Andrés De Nicolis (MFR 974022); desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', línea D-E de 20 m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00', línea E-F de 27,08 m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250); desde el vértice F con ángulo interno de 230°38', cerrando la figura, línea F-A de 27,08m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250). Todo lo que hace una superficie de 1272,40m². Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.016, Parc.020, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 2 de la manzana 130, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 966104 (23).

10 días - N° 249147 - s/c - 05/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Depar-

tamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matricula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados "MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986"; radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarrelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Exp- te N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m2 de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua,

en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04; Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelvina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°: 1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587.248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F°10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. n° 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - " Exp- te. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deduci-

da en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9º "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional nº 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en nº de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura nº 146 del 16/08/2019, de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhabilitaciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D," de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la

regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019.

10 días - Nº 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Belca INM.COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas Nº 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los límites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173º 10'51''; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (Fº8433 Aº1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.Nº1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat.Nº934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela

15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.Nº863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica Nº2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica Nº 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica Nº3. Superficie total 4554,45mts2 todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. Nº 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, Nº de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; Nº de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, Nº de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, Nº de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, Nº de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, Nº de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Belca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Belca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. Nº 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; Nº de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodríguez Enrique Pablo.

10 días - Nº 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapion" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Nº 173. Marcos

Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas

en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO N° 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - Nº 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts2 lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martín Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste

con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 91560 (11).-

10 días - Nº 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: ... "..." Y CONSIDERANDO: ... "..." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta

oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ... "....Y CONSIDERANDO: ... "..." RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nº Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia nº 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1ª NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. Nº 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín

oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposicion, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapion, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - Nº 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. Nº 5870381" DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser

pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud, del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATICULA Nº 1548481, TITULAR: EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese cédula ley 22.172 y publíquense

se edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Rio Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: ofíciense.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciense. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta N° 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. N° 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada"- Alta Gracia

10 días - N° 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 4302980;" a dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admitase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Busto; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matricula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laines, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, A la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del

informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prescarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Yacob Levstein y Sra. Irma Molina".- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Loussac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laines – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - N° 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst.y 1º Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA

DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. N° 12.913.310, CUIL/CUIT N° 20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau N° 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. N° 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 - Posesión de Inés Beatriz Martínez; desde este vértice K con ángulo interno de 212° 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y ce-

rrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe N° 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16.

10 días - N° 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado

B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 - parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B - parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. N° 2192796", mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y

con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con

ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150). Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro

de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m2.- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiamonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPIÓN. EXP.1745306", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NU-

MERO CIENTO SETETNTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. Nº. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38' se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B"; en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B"; con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapión Expte. Prov. Nº: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas Nº 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presen-

te acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana.
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12º Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSCI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia nº 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO nº 378 de fecha 30-07-2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI Nº 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI Nº 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI Nº 13.688.797, ha adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90º, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con de César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad nº 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4.- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.- 3) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI Nº 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI Nº 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - Nº 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION" (Expediente Nº 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. Nº 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. Nº 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta nº 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. Nº 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. Nº 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula Nº 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nérida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA – USUCAPION" (Expte. N° 316658), ha dictado la siguiente Sentencia N° 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. N° 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Str-

zelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130º13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115º47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119º37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92º9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82º12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m2 y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.", y con la parcela 8, lote 5, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L." 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - N° 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTA N° 1780946". Sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez N° 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947,13m2 del lote N° 44 Manzana 7 Dpto. General San Martín, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el N° 174330 y N° 174336. Villa María, 15/08/2018. Admitase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)... Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participa-

ción como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, Fº 14134, Tº 57, Aº 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90º00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. –

Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farias al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - Nº 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom. Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear Nº 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. Nº 1101010408021015000 y Nº 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria Nº 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre,

Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes Nº 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros cuatro mil novecientos sesenta y dos decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al Nº 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL nº 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta Nº 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - Nº 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPIÓN" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º, cita y emplaza a los demandados ISABEL NELLY SERRANO, EMILIANO SERRANO, FRANCISCO SERRANO, MANUELA DEL CARMEN SERRANO, TERESA YOLANDA SERRANO, MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ Y MARIA CLIDES o CLIDEZ O CLÍDES DEL PILAR SERRANO, y como terceros interesados y colindantes María Elena Serrano e Isabel Nelly o Isabel Serrano (titulares de las cuentas afectadas en Rentas) Escudero Modesto (titular de la cuenta de EINAT), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Custodia Altamirano, Myriam Estela Oviedo, Fausto Domaciano Oyola y/o sus sucesores y Dirección Provincial de Recursos Hídricos para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo Nº 1092, Ciudad de Villa

Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°09', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Dº 10174 Fº 12232 Tº 49 Aº 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, María Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de María Elena SERRANO. Fdo. Sandra Elisabeth CUNEO. Jueza – María Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Villa Dolores, 28 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 252800 - s/c - 20/04/2020 - BOE